

DECRETO ALCALDICIO - N° 001983

Casablanca, 27 JUN. 2012

VISTOS:

1. La necesidad de adquirir un nuevo equipo para efectuar los exámenes psicosenométricos necesario para el proceso de entrega y renovación de licencias de conducir.
2. El Convenio Mandato aprobado mediante Resolución Afecta N° 31 de fecha 30 de enero de 2012.
3. Lo solicitado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
4. Las facultades que me confieren en mi calidad de Alcalde la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades..



VISTOS:

- I. Llámese a Propuesta Pública para efectuar la "**ADQUISICION Y MANTENCION DE GABINETE PSICOTECNICO ATS**" para la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- II. Apruebase las bases y demás antecedentes de la propuesta.
- III. La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas serán fijadas a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas a través de su portal www.mercadopublico.cl.
- IV. Designese en la comisión evaluadora de la propuesta a las personas que ejerzan el cargo de Administrador Municipal, Director de Planificación, Director de Tránsito y Secretario Municipal.
- V. Impútese el cumplimiento del presente decreto al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" del Proyecto "Reposición Gabinete Psicotécnico Departamento de Tránsito, Comuna de Casablanca".



- VI. ANOTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Unidad de adquisiciones
Dirección de tránsito
Diplad

LPS/LAG/tou